



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 004394

CHILLÁN VIEJO, 28 de Agosto de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Servicio Salud Ñuble, según Ord. 1090 de fecha 05/08/2013 , mediante el cual se convoca a reunión de CIRA en Cesfam de Coihueco la comuna de Coihueco.

- Autorización dada por la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a la Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, C.I. N° 13.178.866-5, Directora, del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , Sra. **MARINA BALBONTÍN RIFFO**, C. I. N° 09.377.365-9, Directora Depto. Salud y a la Sra. **SARA SOTELO MERINO**, C.I. N° 13.042.861-4, Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asistan a Reunión CIRA que se realizará en el Cesfam de Coihueco, el día 28 de Agosto de 2013, en la comuna de Coihueco.

2.- El viaje se realizará en vehículo de propiedad de la Srta. Carolina Rivera Acuña, marca Kia Río, Placa Única CB SG 19, conducido por su propietaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/FFV/MBR/CSN/Idp.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.



[Handwritten signature]
**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR**